

CONSUMO

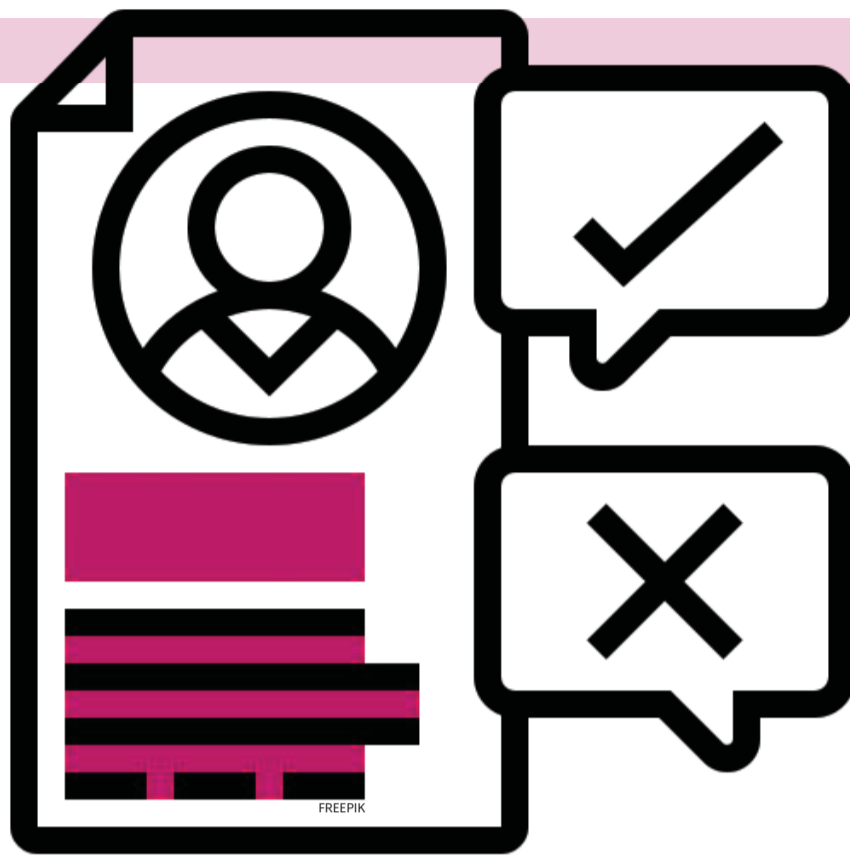
ÚLTIMA HORA

La OCU pide que se pueda pagar en metálico en los conciertos

La OCU pidió a los organizadores de conciertos y festivales que no prohíban la compra en metálico de bebidas ni obliguen a hacerlo a través de pulseras adquiridas para ello, y denunció además el cobro por vasos reutilizables cuyo importe no se reintegra al usuario. Ante la nueva temporada de festivales y conciertos de música, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) puso en marcha una campaña para recordar sus derechos a los usuarios, exigir el cumplimiento de la normativa a los organizadores y solicitar control y sanciones por parte de las administraciones. Así, recordaron que si el evento se cancela o si se modifica sustancialmente el programa del festival o concierto, el organizador o el vendedor de las entradas tiene que devolver el precio más los gastos de gestión. Y si no se realizó con bas-



tante tiempo, el afectado puede exigir daños y perjuicios adicionales por el desplazamiento y el alojamiento. La organización de consumidores denunció los precios de reventa "abusivos", que multiplican por tres o por cuatro los oficiales y recuerdan la necesidad de una normativa que obligue a verificar la validez de las entradas "e impida que se desvíen miles de ellas desde las páginas webs oficiales al mercado de la reventa, como sucede con los principales conciertos o festivales". La OCU también consideró que debería modificarse la normativa respecto a la prohibición de entrada con comida o bebida en un sentido menos restrictivo y favorable a los consumidores mientras que recuerda que la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular exige que haya suficientes puntos de agua potable gratuita. ● EFE



Sorpresa tras realizar una compra online

Erika no estaba conforme con esta respuesta, recibió el paquete en su lugar de trabajo

Hoy os acerco el caso de Erika, quien realizó una compra por internet en la web oficial de una marca de moda de mujer.

Compró una chaqueta y un pantalón, pagando con tarjeta, por un importe de 380 euros. Cinco días después, le llegó el paquete con los productos comprados, pero al abrir el paquete sólo había una prenda, faltaba el pantalón.

Inmediatamente, Erika telefoneó a atención al cliente, le tomaron nota de todos los datos y tuvo que enviar fotos de la caja con el producto recibido. Después de varias llamadas y mensajes, le comunican que el peso que indican los embalajes es acorde al contenido por lo que el envío fue correcto con las dos prendas, y no procede ni el envío de un nuevo pantalón, ni el reembolso del importe.

Erika no estaba conforme con esta respuesta, recibió el paquete en su lugar de trabajo y sus compañeras fueron testigos de que el paquete solo contenía una prenda.

No conforme con la respuesta dada, Erika presentó la reclamación en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) del Ayuntamiento de

Huesca, ya que en alguna otra ocasión había presentado otras reclamaciones y el resultado siempre había sido satisfactorio.

Desde la Omic, iniciamos la mediación con la tienda virtual y reclamamos el envío del pantalón o el reembolso de su importe al no haberlo recibido la clienta.

La tienda acusó recibo de nuestra solicitud informando que en breve nos darían una respuesta.

Quince días después contactó con la Omic la reclamante para comunicar que, gracias a nuestra mediación, el caso se había resuelto: había recibido en su cuenta bancaria la cantidad reclamada a la tienda por no haberle enviado el pantalón. Era un total de 200 euros. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

BREVES

"Insuficiente" la prórroga de la rebaja del IVA

Facua-Consumidores en Acción consideró "insuficiente" la intención del Gobierno de prorrogar la rebaja del IVA, que finalizó el próximo 30 de junio, a algunos alimentos y exigió al Ejecutivo la fijación de precios máximos, según informó la organización. En este contexto, Facua destacó que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 "no ha aclarado si las cadenas de distribución han dado respuesta al requerimiento que les hizo hace ya casi cuatro meses". Por ello, la organización volvió a incidir en la necesidad de que el Gobierno intervenga y establezca precios máximos como única medida realmente efectiva para controlar la constantes subidas en productos básicos de alimentación, teniendo en cuenta que la rebaja del IVA se mostró "ineficaz". Facua incluyó en que la rebaja de los alimentos se demostró "ineficaz", toda vez que los precios no pararon de subir en el último año y medio. ● E. P.

Piden al Gobierno armonizar la normativa nacional de envases

Las principales organizaciones de la cadena de valor del gran consumo (Aaoc, Anged, Asedas, Fiab, Anfabra, Aces, Neabe y Cerveceros de España) reclamaron al Gobierno una mayor armonización de la normativa nacional de envases y residuos con la regularización medioambiental de la Unión Europea (UE). En un encuentro informativo celebrado en Madrid, el sector coincidió en señalar la importancia de analizar el impacto de las medidas sobre la competitividad empresarial, así como implantar más armonización con la UE y rigor en la regulación medioambiental. En su intervención, el director general de Aecoc, José M^º Bonmatí, aseguró que el gran consumo "no está en contra" de la regulación, pero pidió que no sea "anticompetitiva" ni que se les ponga en la necesidad de afrontar "una serie de inversiones y gastos que no son necesarios". ● E. P.